

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE AGOSTO DE 2019

Con cifras comparativas al 31 de Agosto de 2018
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
 Los lunes, hágase rico

	Notas	31/ago/2019	31/ago/2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		21.546.278	8.962.203
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	8.340.512	7.485.831
CAJA		1.620	1.795
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3.390.583	3.503.814
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		4.948.309	3.980.222
CUENTAS POR COBRAR	6	692.142	939.456
PRESTACION DE SERVICIOS		553.397	644.158
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		138.745	295.298
INVENTARIOS	7	4.120	155.130
MERCANCIAS EN EXISTENCIA		0	155.130
MATERIALES Y SUMINISTROS		4.120	0
OTROS ACTIVOS	9	12.509.504	381.786
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		14.489	1.510
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR		404.907	380.276
PROPIEDADES DE INVERSION		12.090.108	0
ACTIVO NO CORRIENTE		93.602.896	105.829.758
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5	301.450	296.591
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)		161.774	163.182
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		139.676	133.409
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	3.134.067	3.249.268
TERRENOS		1.469.700	1.469.700
EDIFICACIONES		1.429.773	1.429.773
MAQUINARIA Y EQUIPO		321.428	321.428
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		100.864	100.864
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		275.372	263.936
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		166.300	166.300
EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA		486	486
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		-590.052	-463.415
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		-39.802	-39.802
OTROS ACTIVOS	9	80.167.379	102.283.899
PROPIEDADES DE INVERSION		89.870.686	101.960.794
ACTIVOS INTANGIBLES		286.693	323.105
TOTAL ACTIVO		116.149.174	114.791.961

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE AGOSTO DE 2019

Con cifras comparativas al 31 de Agosto de 2018
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



Lotería de Cundinamarca
 Los lunes, hágase rico

	Notas	31/ago/2019	31/ago/2018
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		7.562.037	8.549.147
PRÉSTAMOS POR PAGAR		0	1.739.807
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		0	1.739.807
CUENTAS POR PAGAR	10	2.541.108	3.529.739
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		915.683	1.017.720
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		1.555	169.196
DESCUENTOS DE NOMINA		51.248	54.514
RETENCION EN LA FUENTE		0	0
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		150.261	128.876
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA		0	0
PREMIOS POR PAGAR		1.422.451	2.158.986
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0	447
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11	295.082	238.022
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		295.082	238.022
PROVISIONES	12	4.330.830	2.696.464
PROVISIONES DIVERSAS		4.330.830	2.696.464
OTROS PASIVOS	13	394.927	345.115
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		10.406	36.609
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		20.987	15.587
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		363.534	292.919
PASIVO NO CORRIENTE		124.948	1.053.646
PROVISIONES	12	124.948	1.053.646
LITIGIOS Y DEMANDAS		124.948	1.053.646
TOTAL PASIVO		7.686.985	9.602.793
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	14	107.462.189	105.189.168
CAPITAL FISCAL		1.800.244	1.800.244
RESERVAS		29.624	86.311
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		104.497.455	-1.779.874
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.134.866	899.390
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		0	104.183.097
TOTAL PATRIMONIO		107.462.189	105.189.168
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		115.149.174	114.791.961


CARLOS GABRIEL GARCÍA PRIETO
 Representante Legal
 CC. 3.073.299


CAMILO ANDRES GARCÍA BELTRAN
 Contador
 T.P. 167309-T
 CC. 1.072.744.401

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA


CODIGO 134725000

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

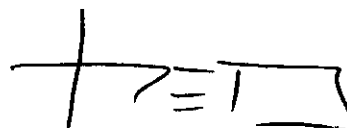
Con cifras comparativas al 31 de Agosto de 2018

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

	Notas	31/ago/2019	31/ago/2018
INGRESOS ORDINARIOS	15	19.239.357	19.119.868
VENTA DE SERVICIOS		19.239.357	19.119.868
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		25.652.476	25.493.158
LOTERIAS ORDINARIAS		25.652.476	24.389.668
INCENTIVOS CON COBRO		0	1.103.490
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-6.413.119	-6.373.290
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		-6.413.119	-6.373.290
GASTOS DE OPERACIONES		18.499.001	18.511.441
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	16	16.090.188	16.105.346
PAGO DE PREMIOS		6.715.434	6.318.305
RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS		3.586.327	3.912.372
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		3.078.297	3.059.179
IMPUESTO DE LOTERIA FORANEA		1.276.067	1.230.398
IMPRESION DE BILLETES		1.069.143	1.225.191
OTROS GASTOS DE OPERACIONES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		364.920	359.901
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	17	2.272.377	2.240.408
SUELDOS Y SALARIOS		831.193	757.342
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		159.627	146.697
APORTES SOBRE LA NOMINA		9.209	7.419
PRESTACIONES SOCIALES		559.776	597.940
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		7.595	3.886
GASTOS GENERALES		556.371	549.493
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		148.606	177.631
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18	103.731	127.080
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		78.422	104.335
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		25.309	22.745
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19	32.705	38.607
OTRAS TRANSFERENCIAS		32.705	38.607
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		740.356	608.427
OTROS INGRESOS	20	417.409	564.108
FINANCIEROS		179.056	166.931
INGRESOS DIVERSOS		233.260	379.531
GANANCIAS METODO PARTICIPACION EN ASOCIADAS		5.093	17.646
OTROS GASTOS	21	22.899	273.145
FINANCIEROS		22.585	205.373
OTROS GASTOS DIVERSOS		314	67.772
RESULTADO DEL PERIODO		1.134.866	899.390



CARLOS GABRIEL GARCIA PRIETO
Representante Legal
CC. 3.073.299



CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN
Contador
T.P. 167309-T
CC. 1.072.744.401

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Nota 01: Entidad que reporta

La Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del departamento de Cundinamarca constituida mediante decreto 00034 del 9 de Enero de 1973, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio y capital independiente, organizada para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 1 de la ley 64 de 1923.

Mediante el Decreto Ordenanzal Nro. 00263 del 16 de Septiembre de 2016, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.

La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

Su sede principal será la ciudad de Bogotá D.C. y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca; tiene como objeto social, explotar, organizar, administrar el monopolio Departamental de Juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponde ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI y VII de la Ordenanza 216 de 214 "Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca" que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende

Nota 02: Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.

b) Periodo Contable

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)

- Estado de Situación Financiera: Con corte a	31/08/2019	y	31/08/2018
- Estado de resultado integral:			
por el periodo del 01 de enero al	31/08/2019	y	31/08/2018

c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado.
- las inversiones e instrumentos derivados son medidos al valor razonable.
- Los Inventarios se medirán por el costo de adquisición.
- Las propiedades planta y equipo - inmuebles son valorizadas al valor razonable
- Las propiedades de inversión son valorizadas al valor razonable
- Las Provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad "En pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$) excepto donde se indique lo contrario.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 02 (b).

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

Nota 09: clasificación de la propiedad de inversión

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 12: provisiones y contingencias

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Nota 03: Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

a) Criterio de Materialidad o Importancia Relativa

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

b) Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos.

En las cuentas de efectivo se reflejan los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, los fondos se encuentran depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios.

Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

c) Inversiones en entidades asociadas

Negocios conjuntos

Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo la modalidad de Consorcio para la ejecución de Sorteos Extraordinarios celebrados con entidades administradoras de Juegos de Suerte y Azar.

Estos recursos se reconocerán como un negocio conjunto, el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto tiene derecho a los activos netos del acuerdo.

La empresa reconocerá su participación como una inversión.

- **Medición Inicial**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



La empresa medirá su participación en un negocio conjunto al costo.

Las inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos se reconocen según el método de participación y se reconocen inicialmente al costo, se revelan teniendo en cuenta la finalidad con la cual se efectúan. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Empresa en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Empresa.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento la empresa medirá los negocios conjuntos aplicando el método de participación patrimonial.

d) Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o producidos que tenga la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios como es el caso de los materiales y suministros adquiridos por la entidad.

- Medición Inicial

Los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de primeras entradas, primeras salidas, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

e) Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



- Medición Inicial

Las cuentas clasificadas como costo corresponde a los derechos para los que la empresa concede plazos de pagos normales del negocio, estos se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Las cuentas por cobrar clasificadas como costos se mantendrán por el valor de la transacción.

Igualmente, para el rubro de cuentas por cobrar, se reconoce como deudores los recursos entregados a los funcionarios en calidad de avances para viáticos y gastos, y anticipos para el desarrollo de contratos.

f) Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para propósitos administrativos y de prestación de servicios. Estos activos fijos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos por más de un periodo contable.

- Medición Inicial

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades planta y equipo, y afectara la base de depreciación.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificaciones **60 años**
- Maquinaria y equipo **10 años**
- Muebles enseres y equipo de oficina **10 años**
- Equipos de comunicación y computación **5 años**
- Equipo de transporte tracción y elevación **10 años**
- Equipos de comedor cocina despensa y hotelería **10 años**

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

- Baja en cuentas

Un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozcan como propiedades, planta y equipo.

g) Propiedades de inversión

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

- Medición posterior

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Después del reconocimiento hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por: a) El inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión) o, b) El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación.

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa.

- Baja en cuentas

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozcan como propiedad de inversión.

h) Activos Intangibles.

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Bienes y servicios pagados por Anticipado

Este activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, estos corresponden principalmente a Materiales y Suministros, Pólizas de seguros de Bienes y de personas y Gastos por Supervisión de Sorteos anticipados.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere está conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- Medición posterior

En su medición posterior los activos intangibles se medirán a su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

- Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozcan como activo intangible. Su amortización cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.

i) Deterioro del valor de los activos.

El deterioro del valor de los activos aplica. a) Instrumentos financieros, b) la propiedad planta y equipo, c) Propiedades de inversión, d) los activos intangibles y e) las Inversiones.

La empresa reconocerá una pérdida del deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa.

- Periodicidad en la comprobación del deterioro.

Este se deberá realizar como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, si existe algún indicio la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

- Medición del valor recuperable.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos el costo de disposición y el valor en uso.

- Reversión por pérdidas de deterioro

La empresa evaluará al final de cada periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

j) Cuentas por Pagar

Comprenden las obligaciones contraídas por la Lotería de Cundinamarca, a favor de terceros por conceptos relacionados con adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, retención en la fuente, impuesto loterías foráneas por pagar, ordenanzas (sobretasas departamentales), Aportes de nómina.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por otra parte las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pagos superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o, b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por otra parte las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

El costo efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

- Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

k) Beneficios a los empleados.

La Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- Medición beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a empleados a largo plazo

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Se reconocerán aquellos beneficios a empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo los cuales no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

- Medición beneficios a largo plazo

Los beneficios a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculando tasa de interés del mercado.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a empleados a largo plazo se presentara como el valor total neto resultante de deducir el valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable.

l) Provisiones.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía o vencimiento.

La empresa registra provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias, teniendo en cuenta que:

- El pago sea probable
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Exista un fallo desfavorable en primera o segunda instancia en procesos judiciales.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas y se utilizan solo para afrontar desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas, como puede ser:

Reserva Técnica para Pago de Premios:

En el caso de la Lotería de Cundinamarca, de conformidad con el Acuerdo No. 109 de Noviembre 2014, el cual establece que los operadores del juego de Lotería, debe constituir una provisión equivalente entre la diferencia del valor de premios en poder del público y el 40% de las Ventas brutas de cada

- Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero a la fecha de presentación. Esta estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- Medición posterior

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

m) Otros Pasivos

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

n) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de billettería en el periodo contable.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billettería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billettería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billettería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

- Medición

Los Ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados o no condicionados.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 04: Efectivo y equivalentes al efectivo

A la fecha de corte las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo presentaron los siguientes movimientos principalmente respecto al mismo periodo de la vigencia anterior:

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
CAJA	1.620	1.795	-175
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
Cuenta corriente (1)	688.351	2.438.470	-1.750.119
Banco de Bogota CtaCte 07510933-0	642.760	1.528.353	-885.593
Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	45.591	910.117	-864.526
Cuenta de ahorro (2)	2.609.282	1.064.335	1.544.947
Banco de Bogota Ahorros 075172197	2.173.694	181.919	1.991.775
Bancolombia Ahorros 186-834366-89	435.588	882.416	-446.828
Otros depositos en instituciones financieras	92.950	1.009	91.941
Fidugob 9268	92.950	1.009	91.941
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO			
Depositos en instituciones financieras			
Cuentas de Ahorro Loteria (2)	4.922.687	3.954.734	967.953
BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Tecnica	4.344.268	3.441.506	902.762
BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	443.298	428.477	14.821
BcoBta Ahorros 075-53221-8	135.121	84.751	50.370
Cuentas Corrientes Consorcios (3)	0	13.503	-13.503
Banco Bogota Cte 075-47815-6 SEN 2013	0	2.433	-2.433
Banco Bogota cte 075-49539-0 SEN 2014	0	11.070	-11.070
Cuentas de Ahorro Consorcios (3)	25.622	11.985	13.637
Banco Bogota Ah 075-48975-7 SEN 2013	2.607	170	2.437
Banco Bogota Ah 075-50797-0 SEN 2014	23.015	11.815	11.200
Total Efectivo	8.340.512	7.485.831	854.681

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) En la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 se disponen los recursos de las transferencias al sector salud. La cuenta de ahorros de la Reserva Técnica (007-22704-4) varía según la caída de premios en poder del público.

(3) Estos saldos corresponden a la participación que posee la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca en las cuentas corrientes y de ahorro de los negocios conjuntos "Consortio Sorteo Extraordinario 2013" y "Consortio Sorteo Extraordinario de Navidad 2014" a la fecha de corte.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**



**Lotería de
 Cundinamarca**
 Los Lunes, hágase rico

**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

Nota 05: Inversiones e instrumentos derivados

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)	161.774	163.182	-1.408
Leasing Capital (1)	161.774	163.182	-1.408
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	139.676	133.409	6.267
Empresas Publicas de Cundinamarca (2)	137.043	131.950	5.093
Sociedad de Capital Publico SOCAPUC (3)	2.633	1.459	1.174
TOTAL INVERSIONES	301.450	296.591	4.859

(1) Leasing Capital: El saldo de la cuenta corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas. El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2018.

(2) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de Mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010.

(3) En el mes de Septiembre de 2007 se constituye SOCAPUC, Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca Limitada, con un aporte de la Lotería de Cundinamarca de 50 cuotas por valor de M\$500, empresa que tiene como fin manejar lo relacionado con juegos novedosos y autorizar los juegos que se realizan en los municipios de Cundinamarca. A 31 de diciembre de 2018 se actualizó el valor de la inversión de conformidad con los resultados patrimoniales de SOCAPUC.

Nota 06: Cuentas por cobrar

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
Juegos de suerte y azar	553.397	644.158	-90.761
Juegos de suerte y azar Lotería (1)	553.397	644.158	-90.761
Juegos de suerte y azar- SEN 2014	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	138.745	295.298	-156.553
Otras cuentas por cobrar (2)	138.745	295.298	-156.553
Cuentas por Cobrar	692.142	939.456	-247.314

(1) El saldo a la fecha de corte, corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, hipoteca en primer grado verificada y aceptada por la Lotería de Cundinamarca, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

CODIGO 134725000

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

(2) El saldo corresponde principalmente a M\$32.084 por cobrar a la Gobernación de Cundinamarca por los pagos de impuesto predial realizados por la Lotería de Cundinamarca del lote denominado las Cruces identificado con cédula catastral No. 286721 ubicado en la carrera 8 2-67 de Bogotá; 2) Canon de arrendamiento por cobrar al Municipio de Mosquera del inmueble Colegio La Merced.

Nota 07: Inventarios

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	155.130	-155.130
Otras mercancías en existencia (2)	0	155.130	-155.130
Materiales y suministros	4.120	0	4.120
Otros materiales y suministros (1)	4.120	0	4.120
Total Inventarios	4.120	155.130	-151.010

(1) El saldo corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros.

(2) Corresponde al inventario de bonos destinado al juego de incentivos en especie con cobro de conformidad con lo regulado en el Acuerdo 349 de 2017 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Nota 08: Propiedades planta y equipo

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
INMUEBLES (1)	2.899.473	2.899.473	0
Terrenos	1.469.700	1.469.700	0
Edificaciones	1.429.773	1.429.773	0
MUEBLES (2)	864.448	853.012	11.436
Maquinaria y equipo	321.426	321.426	0
Muebles enseres y equipo de oficina	100.864	100.864	0
Equipos de comunicación y computación	275.372	263.936	11.436
Equipo de transporte tracción y elevación	166.300	166.300	0
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	486	486	0
Depreciación acumulada	-590.052	-463.415	-126.637
Deterioro acumulado de PPE	-39.802	-39.802	0
Total Propiedad planta y equipo	3.134.067	3.249.268	-115.201

(1) Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

**Lotería de
 Cundinamarca
 Los lunes, hágase rico**

(2) Representa los bienes muebles empleados en la operación de la Empresa..

Nota 09: Otros Activos

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
AVANCES Y ANTICIPOS	14.489	1.510	12.979
Avances para viáticos y gastos de viaje	12.053	1.390	10.663
Anticipo adquisición bienes y servicios	2.436	120	2.316
ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	404.907	380.276	24.631
Retención en la Fuente (1)	101.020	135.568	-34.548
Saldos a favor en liquidaciones privadas (1)	303.887	244.708	59.179
Anticipo de impuesto a las ventas	0	0	0
PROPIEDADES DE INVERSION (2)	101.960.794	101.960.794	0
TERRENOS			
Inmueble Cra 8 A 2-67	669.240	669.240	0
Colegio La Merced (3)	4.594.198	4.594.198	0
Sede Museo Nacional	55.300.700	55.300.700	0
EDIFICACIONES			
Colegio La Merced (3)	7.495.910	7.495.910	0
Edificio Sede Museo Nacional	33.900.746	33.900.746	0
ACTIVOS INTANGIBLES	296.693	323.105	-26.412
Licencias	4.641	0	4.641
Softwares	351.634	345.850	5.784
Amortización Acumulada	-59.582	-22.745	-36.837
Total Otros Activos	102.676.883	102.665.685	11.198

(1) Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. Mediante decreto 2201 de 2016 se estableció la obligación de los contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto de renta para lo cual la Lotería de Cundinamarca tiene una tarifa del 0,80%. En el mes de abril de 2018 dicha tarifa fue disminuida al 0,40% con aplicación desde el mes de mayo de 2018 razón por la cual disminuyó el monto de las autorretenciones frente a la vigencia 2018.

(2) Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

CODIGO 134725000

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los tunos, hágase rico

Anticipos sobre ventas de bienes y servicios (1)	10.406	-36.609	-26.203
Depositos sobre contratos (2)	20.987	15.587	5.400
Ingresos diferidos control juego ilegal (3)	363.534	292.919	70.615
Total	394.927	345.115	49.812

(1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios.

(2) Corresponde a la reclasificación de los depósitos en garantía efectuados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

(3) **Pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%:** Conforme a concepto de la Contaduría General de la Nación, en relación con el procedimiento contable para el reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010, una vez cumplido el plazo para el cobro debe destinarse, el 75% para el fondo de salud del departamento y el restante 25% corresponderá al juego respectivo y será usado para el control de juego ilegal.

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 - Otros pasivos diferidos.

Nota 14: Patrimonio

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
CAPITAL FISCAL	1.800.244	1.800.244	0
Capital Fiscal	1.800.244	1.800.244	0
RESERVAS (1)	29.624	86.311	-56.687
Reservas ocasionales	29.624	86.311	-56.687
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	104.497.455	-1.779.874	106.277.329
Utilidades o Excedentes Acumulados (2)	104.183.097	0	104.183.097
Perdidas o deficit acumulados	-1.779.874	-1.779.874	0
Excedentes Acumulados	2.094.232	0	2.094.232
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.134.866	899.390	235.476
Utilidad o excedente del ejercicio	1.134.866	899.390	235.476
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION (2)	0	104.183.097	-104.183.097
Inversiones e instrumentos derivados	0	80.836	-80.836
Propiedades planta y equipo	0	2.303.602	-2.303.602
Activos Intangibles	0	-5.458	5.458
Propiedades de inversion	0	101.763.195	-101.763.195
Provisiones	0	40.922	-40.922
Total Patrimonio	107.462.189	105.189.168	2.273.021

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Mils de Pesos Colombianos)**

**Lotería de
 Cundinamarca**
 Los lunes, hágase rico

(1) Corresponde a reservas ocasionales producto de la capitalización de excedentes de vigencias anteriores.

(2) La Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230- RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Nota 15: Ingresos Ordinarios

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
Lotería ordinaria	25.652.476	24.389.668	1.262.808
Incentivos con cobro	0	1.103.490	-1.103.490
Devoluciones, rebajas y descuentos	-6.413.119	-6.373.290	-39.829
Total Ingresos Ordinarios	19.239.357	19.119.868	119.489

Corresponde a los Ingresos Brutos obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte los cuales varían en proporción a los descuentos a la red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013 emitido por dicho ente, incorporado en el decreto 1068 de 2015.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

Nota 16: Gastos de la operación de Juegos de Suerte y Azar

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
Pago de premios (1)	6.674.664	5.912.632	762.032
Premios mayores	101.667	283.358	-181.691
Premios secos	761.653	631.676	129.977
Premios de aproximaciones	5.811.344	4.997.598	813.746
Premios de Incentivos con cobro (3)	40.770	405.673	-364.903
Reserva Técnica para el pago de premios (1)	3.586.327	3.843.235	-256.908
Reserva Técnica Pago de Incentivos con cobro (3)	0	69.137	-69.137
Impuesto de Lotería Foránea	1.276.067	1.176.538	99.529

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CODIGO 134725000



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hégase rico

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en MILES de Pesos Colombianos)

Impuesto Lotería Foranea Incentivos (3)	0	53.860	-53.860
Impresión de billetes (2)	1.069.143	966.975	102.168
Financiación de incentivos con cobro (3)	0	258.216	-258.216
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar (2)	3.078.297	3.059.179	19.118
Renta del monopolio Lotería Ordinaria	3.078.297	2.926.760	151.537
Renta del monopolio Incentivos con cobro	0	132.419	-132.419
Otros gastos por juegos de suerte y azar	364.920	359.901	5.019
Transmisión Sorteos	208.223	179.937	28.286
Publicidad	103.308	80.042	23.266
Publicación de los Resultados	0	54.270	-54.270
Supervisión Sorteos	41.389	37.652	3.737
Bonificación por pago de premios	12.000	8.000	4.000
Total Gastos de Juegos de Suerte y Azar	16.090.188	16.105.346	-15.158

(1) Corresponde a los premios en poder del público de los sorteos realizados hasta la fecha de corte los cuales afectan en igual manera el crecimiento o disminución de la Reserva Técnica de acuerdo al tratamiento contable de conformidad con el decreto 1068 de 2015 y acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

(2) La Lotería de Cundinamarca debe efectuar transferencias para programas de salud del 12% de las ventas brutas mensuales durante los 10 primeros días de cada mes, en cumplimiento al artículo 6° a la Ley 643 de 2001 y como titular de las rentas del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar según artículo 58 de la ordenanza 216 de 2014; este valor es directamente proporcional a los Ingresos por concepto de Loterías Ordinarias.

(3) Corresponde a los gastos en la ejecución del juego de incentivos con cobro conforme lo establece el acuerdo 349 de 2017 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar dada su caducidad de un año. Durante la vigencia 2019 no se han ejecutado sorteos bajo esta modalidad.

Nota 17: Gastos de Administración y Operación

A la fecha de corte los gastos de administración y operación se detallan a continuación:

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
SUELDOS Y SALARIOS	831.193	757.342	73.851
Sueldos	783.197	708.555	74.642
Bonificaciones	16.186	18.015	-1.829
Auxilio de transporte	11.382	10.770	612
Subsidio de alimentación	20.428	20.002	426
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	159.627	146.697	12.930
Aportes a cajas de compensación familiar	34.066	31.336	2.730
Cotizaciones a seguridad social en salud	16.313	13.396	2.917
Cotizaciones a riesgos laborales	6.129	8.148	-2.019
Aportes a Fondos de Pensiones	103.119	93.817	9.302
APORTES SOBRE LA NÓMINA	9.209	7.419	1.790
Aportes al ICBF	5.525	4.451	1.074

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA**
 - CODIGO 134725000



Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Mlles de Pesos Colombianos)

**Lotería de
 Cundinamarca**
 Los lunes, hágase rico

Aportes al SENA	3.684	2.968	716
PRESTACIONES SOCIALES	559.776	597.940	-38.164
Vacaciones	43.071	68.806	-25.735
Cesantías	229.131	228.276	855
Intereses a las cesantías	4.103	3.593	510
Prima de vacaciones	45.635	54.666	-9.031
Prima de navidad	85.226	93.799	-8.573
Prima de servicios	103.057	97.353	5.704
Otras primas	49.553	51.447	-1.894
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	7.595	3.886	3.709
Capacitación, bienestar social y estímulos	6.761	3.806	2.955
Gastos de representación	0	0	0
Viaticos	834	80	754
SUBTOTAL - GASTOS DE PERSONAL	1.567.400	1.513.284	54.116
GASTOS GENERALES	556.371	549.493	6.878
Comisiones, honorarios y servicios	150.516	315.943	-165.427
Vigilancia y seguridad	57.179	52.937	4.242
Materiales y suministros	62.701	41.506	21.195
Mantenimiento	191.082	54.394	136.688
Servicios públicos	38.861	38.629	232
Comunicaciones y transporte	14.335	19.982	-5.647
Seguros generales	0	16.737	-16.737
Otros Gastos Generales	41.697	9.365	32.332
Seguridad industrial	2.896	270	2.626
Relaciones públicas	9.134	607	8.527
Otros gastos generales	108	39	69
Arrendamiento operativo	0	0	0
Viáticos y gastos de viaje	24.030	3.526	20.504
Contratos de aprendizaje	4.969	4.818	151
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	560	105	455
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	148.606	177.631	-29.025
Total Gastos de Administración y Operación	2.272.377	2.240.408	31.969

Nota 18: Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

**Lotería de
 Cundinamarca**
 Los lunes, hágase rico

La Empresa ha determinado los siguientes rangos de vida útil para sus bienes muebles y determinó la depreciación considerando la vida útil remanente de los mismos:

TIPO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Maquinaria y Equipo	10	Entre 0% y 5%
Equipo de computo	5	Entre 0% y 2%
Equipo de oficina	10	Entre 0% y 5%
Vehículos	10	Entre 0% y 5%

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

A la fecha de corte, los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones son los siguientes:

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	78.422	104.335	-25.913
Edificaciones	15.886	15.886	0
Maquinaria y Equipo	27.171	25.104	2.067
Muebles enseres y equipo de oficina	6.971	11.284	-4.313
Equipos de comunicación y computación	17.481	38.156	-20.675
Equipo de transporte tracción y elevación	10.900	13.797	-2.897
Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	13	108	-95
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	25.309	22.745	2.564
Licencias	967	0	967
Software	24.342	22.745	1.597
TOTAL GRUPO	103.731	127.080	-23.349

Nota 19: Transferencias y Subvenciones

La Empresa efectúa aportes a la Federación de Loterías de Colombia y a la convención colectiva de trabajo de la Empresa:

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
SUBVENCIONES	32.705	38.607	-5.902
Otras subvenciones	32.705	38.607	-5.902
Fedelco	17.705	23.607	-5.902
Convencion colectiva	15.000	15.000	0
TOTAL GRUPO	32.705	38.607	-5.902

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
 (Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

**Lotería de
 Cundinamarca
 Los lunes, hágase rico**

Nota 20: Otros ingresos

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
FINANCIEROS (1)	179.056	166.931	12.125
INGRESOS DIVERSOS	233.260	379.531	-146.271
Margen en la comercialización de bienes y servicios	0	0	0
Arrendamiento operativo (2)	137.059	147.313	-10.254
Recuperaciones	79.196	11.550	67.646
Recolección de papeles	8.252	0	8.252
De Provisiones (5)	33.802	0	33.802
Reintegros (3)	37.092	11.550	25.542
Consortio SEN 2014	50	0	50
Aprovechamientos	16.909	16.629	280
Otros ingresos diversos	96	204.039	-203.943
GANANCIAS MET PARTICIPACION EN ASOCIADAS	5.093	17.646	-12.553
Sociedades publicas (4)	5.093	17.646	-12.553
Total Otros Ingresos	417.409	564.108	-146.699

(1) Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá y Bancolombia.

(2) Corresponde a contrato de arrendamiento con el Municipio de Mosquera sobre el inmueble Colegio La Merced

(3) Corresponde principalmente a reintegros por concepto de incapacidades reconocidos durante la vigencia por valor de M\$13.092, y reintegro gastos por valor de M\$27.142.

(4) Se registró la actualización de la inversión en Empresas Públicas de Cundinamarca según Estados Financieros de dicha entidad.

(5) Corresponde principalmente a recuperación de provisión del impuesto de renta y sobretasa de la vigencia 2018 y por concepto de recuperacion de provisiones para pago de premios promocionales no cobrados.

Nota 21: Otros Gastos

	31/ago/2019	31/ago/2018	Variación
FINANCIEROS	22.585	205.373	-182.788
Costo efectivo prestamos por pagar (1)	21.504	203.703	-182.199
Otros gastos financieros	1.081	1.670	-589
PERDIDAS POR APLICACION DEL METODO DE PARTICIP PATRIMONIAL EN CONTROLADAS			
OTROS GASTOS DIVERSOS	314	66.698	-66.384
Perdidas en siniestros	0	66.693	-66.693
Otros gastos diversos	93	5	88

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LOTERIA DE CUNDINAMARCA**
CODIGO 134725000

Notas a los Estados Financieros a 31 de Agosto de 2019
(Con Cifras comparativas a 31 de Agosto de 2018)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



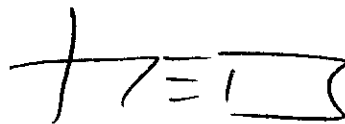
Multas y Sanciones	221	0	221
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0	1.074	-1.074
Total Otros Gastos	22.899	273.145	-250.246

(1) Corresponde a la causación de los intereses del crédito con el Banco de Bogotá según lo expuesto en la Nota 10

Nota 22: Reclasificaciones

Las cifras de los Estados Financieros de la Vigencia 2019 fueron clasificadas de acuerdo al Catálogo General de Cuentas.


CARLOS GABRIEL GARCIA PRIETO
Representante Legal
CC. 3.073.299


CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN
Contador
T.P. 167309-T
CC. 1.072.744.401